



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA SESIÓN ORDINARIA (04/09/24)

RESUMEN DE TEMAS TRATADOS



o DOCUMENTACIÓN DEL DEM

• Misivas:

1. Respondiendo la consulta relativa al cronograma de atención de la Caja Santa Fe Servicios que funciona en el palacio municipal;
2. Brindando información alusiva a la aplicación de la Ordenanza N° 1575/2020 que regula la Comunicación Institucional; y,
3. Adjuntando un ejemplar del Acuerdo Marco de “Hermanamiento Villa Ocampo-Bella Vista”, suscripto el pasado 15 de agosto.

o NOTAS RECIBIDAS

- De la Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales solicitando se declare de Interés Municipal la celebración del 50° Aniversario de la fundación de esta entidad ocampense, acontecimiento que tendrá lugar el 21 de septiembre.
Tomado conocimiento, tuvo curso favorable.
- De la ciudadana Imelda María Brollo requiriendo se contemple la posibilidad de generar una línea de créditos- con tasas accesibles- para que los jubilados de la comunidad puedan poner en marcha pequeños emprendimientos que ayuden a paliar la difícil situación que atraviesan.
Tomado conocimiento, fue girada a Comisión.

o PROYECTOS DE LOS BLOQUES

• Del Bloque “UNIÓN POR LA PATRIA”:

1. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para solicitar al DEM que incluya en su agenda la obra de “**estabilizado granular**” sobre la **calle de acceso al Barrio EFA**, a los fines de mejorar sus condiciones de transitabilidad y brindar mayor seguridad a los vecinos de ese sector del distrito.
Esgrimidos los fundamentos, fue **aprobado** por unanimidad (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 36/24**).



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

2. **PROYECTO DE ORDENANZA** para crear el **Programa Municipal de Promoción del Empleo Joven (PPEJ)**, destinado a fomentar la inserción laboral de ciudadanos que tengan entre 18 y 45 años de edad, a través de la realización de tareas de utilidad social en el ámbito municipal y/o en instituciones con las que el Municipio celebre convenios.

Dados a conocer sus alcances, **fue girado a la Comisión de Gobierno y Seguridad** para su correspondiente análisis.

- **Del Bloque “UNIDOS”:**

1. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para **requerir al DEM trabajos de limpieza, mejora** y demás acciones pertinentes en la playa municipal “San Vicente”, como así **también en sus instalaciones (parador y sanitarios)**, a fin de que dicho espacio se encuentre en buenas condiciones para la temporada primavera-verano 2024-2025.

Vertidos los fundamentos, no habiendo objeciones que evaluar, **se transformó en MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 37/24.**

2. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN** para **solicitar al DEM un informe relativo al Área Industrial** que contemple:

- a. La nómina de los actuales titulares o poseedores de terrenos;
- b. Un plano actualizado que delimite con precisión cada parcela y su situación legal y registral;
- c. Datos sobre el cumplimiento de los plazos de construcción establecidos en las ordenanzas de cada lote torgado; y,
- d. Descripción del estado de las obras e instalaciones existentes.

Asimismo, la iniciativa prevé instar al Ejecutivo Municipal a convocar a una reunión inicial para la conformación de un **CONSORCIO DE PROPIETARIOS**, tal como lo propuso el Intendente en su discurso de apertura del período de Sesiones Ordinarias del año en curso.

Expuestos los motivos que impulsaron su presentación, el **Cuerpo en pleno** se manifestó **a favor** de su aprobación (**MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 38/24**).

o **DESPACHOS**

- De la **COMISIÓN DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y FINANZAS - DESPACHO N° 05/24: Dictamen favorable**, con modificaciones y por unanimidad, al **Proyecto de Ordenanza N° 894/24** del DEM que dispone la creación de un Plan de Cancelación de deudas por Contribución de Mejoras.

Puesto a consideración, fue **aprobado** por unanimidad (**ORDENANZA N° 1731/24**).





Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

o MOCIONES VERBALES

- El edil Mario Araujo propuso requerir al DEM que arbitre los medios necesarios para restablecer, a la brevedad, el funcionamiento de los semáforos ubicados en las intersecciones Avenida San Martín y Moreno - Bulevar Sarmiento y Mitre, considerando que cumplen un rol fundamental en el ordenamiento del tránsito.
Dicha sugerencia recibió el acompañamiento de todos los miembros del Cuerpo.



EL CONCEJO MUNICIPAL JUNTO A LAS ENTIDADES INTERMEDIAS DE LA COMUNIDAD

Previo a la Sesión Ordinaria y en el marco de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Finanzas, el Concejo se reunió con referentes de la Comisión Directiva del Centro Comercial y Social de nuestra ciudad para abordar cuestiones inherentes al proyecto de Ordenanza N° 892/24 del DEM que plantea mantener la vigencia y actualizar los alcances del Fondo de Fortalecimiento Institucional creado en el año 2021.